



"2007-Año de la Seguridad Vial"
Expediente N° 71280/5

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 31 de julio de 2007

VISTO que el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho mediante Resolución N° 269/06 propone la designación de los Drs, CASIELLO, Juan José, WOLKOWICZ, Pedro; ALVARADO VELLOSO, Adolfo; FARINA, Juan María y FIERRO Julio Guillermo como Profesores Honorarios de esa Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja favorablemente.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Que están en vigencia las Resoluciones C.S. Nos. 069/2007 y 070/2007

Por ello, y atento lo dispuesto por los artículos 60, inciso b), y 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como "Profesores Honorarios" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a los profesionales que a continuación se indica:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| - Dr. CASIELLO, Juan José | (C.U.I.L. N° 20-05977489-2) |
| - Dr. WOLKOWICZ, Pedro | (C.U.I.L. N° 20-06009518-4) |
| - Dr. ALVARADO VELLOSO, Adolfo | (C.U.I.L. N° 20-06010376-4) |
| - Dr. FARINA, Juan María | (C.U.I.L. N° 20-03693425-6) |
| - Dr. FIERRO, Julio Guillermo | (C.U.I.L. N° 20-06004758-9) |

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 447/2007


Dr. Ovilde J. MENIN
a/c Presidencia Consejo Superior U.N.R.

SEP 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Certifico que la presente fotocopia es auténtica, cuyo original se ha tenido a la vista.

Rosario, 27 NOV 2007



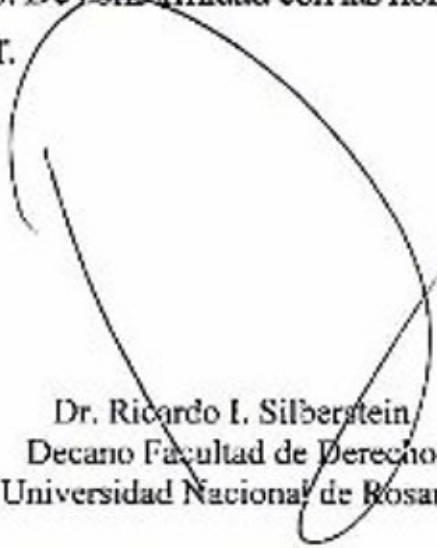

JOSEFA SUSANA LAGATI
Dirección
Diplomas y Legalizaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO

Por cuanto: **Don Adolfo Alvarado Velloso**, fue designado Profesor Honorario de esta Universidad Nacional de Rosario, por Resolución del Consejo Superior N° 447/07 del 31 de julio de 2007.

Por tanto: De conformidad con las normas legales vigentes, se le confiere el presente diploma que lo acredita en tal carácter.

Rosario, noviembre de 2007.



Dr. Ricardo I. Silberstein
Decano Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario



Prof. Dario R. Maiorana
Rector
Universidad Nacional de Rosario